



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
DE FECHA 12 de diciembre de 2016

1º. ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de diciembre de 2016.

2º. ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.1º. DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados. PRP2016/5587

2.2º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ03-15-049. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Núm. Autos: 345/14. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Almería. Adverso: Francisco Álvarez Martín. Situación: Decreto Nº 463/16 y recepción Expediente Administrativo.PRP2016/5563

2.3º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-084. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 595/16. Compañía de Seguros: Axa Seguros. Adverso: José Ruí Macado Pereira-Alvés. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2016/5564

2.4º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-086. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 619/16. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Niu Dor. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2016/5565

2.5º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-093. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 646/16. Compañía de Seguros: Direct Seguros. Adverso: Luz María Viruega Bravo. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2016/5566

2.6º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-100. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 745/16. Compañía de Seguros: Groupama Plus Ultra. Adverso: Urbaser S.A. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2016/5567

2.7º. PROPUESTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO RELATIVA A Nª/REF.: SJ07-16-104. Asunto: Extrajudicial. Daños al Patrimonio Municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 737/16. Compañía de Seguros: Generali España. Adverso: Juan López Alcocer. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.PRP2016/5568

Firma 1 de 1  
GABRIEL AMAT AYLLON  
12/12/2016  
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c45f9fac2e864dacbb07f1fea2cf9d5a001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Orden del día -



## ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

2.8°. PROPOSICIÓN relativa al establecimiento del sistema de "ticketing" como canal único de comunicación de incidencias informáticas de todas las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de MarPRP2016/5574

2.9°. PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de energía eléctrica para todos los suministros con potencias superiores a 10 KW del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Expte.-09/16. SumPRP2016/4834

2.10°. PROPOSICIÓN relativa a la cesión de contrato de obra de Urbanización del Entorno del Mercado de Abastos de Roquetas de Mar, Expte. 02/16.- ObraPRP2016/5545

## GESTIÓN DE LA CIUDAD

2.11°. PROPOSICION relativa a la aprobación de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Roquetas de Mar 2020. PRP2016/5561

2.12°. PROPOSICIÓN relativa a la solicitud de Ayuda del Programa Operativo Feder de crecimiento sostenible 2014-2020 para cofinanciar la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado Roquetas de Mar 2020.PRP2016/5562

2.13°. PROPOSICION relativa a Recurso de Reposición Sanción 79265912. PRP2016/5433

### 3°. DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

### 4°. RUEGOS Y PREGUNTAS

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 1  
GABRIEL AMAT AYLLON  
12/12/2016  
Alcalde - Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c45f9fac2e864dacbb07f1fea2cf9d5a001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Orden del día -

